



## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. comunica la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

*“Aprobar la distribución de 0,667 € (sesenta y seis con siete céntimos de euro) brutos por acción para todas las acciones que tengan derecho a percibir dividendos, en concepto de cantidad a cuenta del dividendo que se apruebe a cargo de los resultados del ejercicio 2011 en la próxima Junta General Ordinaria. De esa cantidad se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda. El pago del líquido resultante se efectuará el 20 de enero de 2012. La cantidad total que se distribuirá como dividendo a cuenta será de 35,8 millones de euros”.*

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2011.